VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-024-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en el despacho de la Secretaria General y Asuntos Contractuales en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE LA VÍA RÍO FRÍO ORIENTAL, SECTOR LA PLAYA EN EL MUNICIPIO DE TABIO,** a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada a la invitación pública:

NOMBRE DEL OFERENTE:
MACH INGENIERIA SAS
Nit 900.982.134-6
MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN
C.C No 11.236.116 de Tabio
Diagonal 7 No. 0 – 117 IN 2 Tabio (Cund.)
3138015099
Mach.ingenieria@hotmail.com

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni	Cumple	Allega carta de presentación suscrita por el proponente ingeniero civil MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN de quien allega copia cedula de ciudadanía, certificado de vigencia y, copia tarjeta profesional

condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.		
Compromiso Anticorrupción	Cumple	Presenta formato suscrito por el proponente MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN
Documento De Conformación Del Consorcio O Unión Temporal	N/A	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas		Presenta certificado de existencia y representación legal del proponente con fecha de expedición del 05 de Agosto de 2026, renovado a 2026

directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.		
El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	Cumple	Aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	Cumple	Allega declaración juramentada suscrita por el proponente
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá	Cumple	El proponente allega certificación de pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) suscrita por el representante legal del proponente.

acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."		
Garantía de Seriedad	CUMPLE	Presenta garantía de seriedad No 21-44-101504059 expedida por seguros del estado con vigencia desde el dia 06 -08-2026 hasta el 06-12-2026 por valor asegurado de $ 2.052.398.
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	Cumple	El proponente presenta el RUT

No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Verificados por la Entidad
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	Cumple	Verificado por la Entidad
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	Cumple	Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	verificados por la Entidad
El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado de la persona jurídica deberán aportar a la propuesta la certificación no estar inscritos en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	Cumple	Allega certificado REDAM en el cual no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.		
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.		Cumple

FACTOR JURÍDICO: HABILITADA

CAPACIDAD TÉCNICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente deberá garantizar el siguiente equipo mínimo de profesionales, con la dedicación indicada, para la ejecución de las actividades: **1. Especialista en Geotecnia:** Título Profesional: Ingeniero Civil con postgrado en Geotecnia o áreas afines. Experiencia General: Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**CUMPLE** **Subsanó**	El oferente presenta la siguiente documentación para la acreditación del personal mínimo requerido: **1. Especialista en Geotecnia:** Título Profesional: El proponente presenta el diploma del señor **FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA** con el título de: "Ingeniero Civil". Adicional a esto, presenta el Diploma que lo acredita como Magister en Ingeniería – Geotecnia. Por otra parte, presenta Hoja de Vida debidamente firmada; Carta de compromiso firmada

Experiencia Específica: Haber participado en dos (02) proyectos relacionados con estudios geotécnicos, estabilidad de taludes, diseño de muros de contención o estructuras similares. Dedicación: 50%.		donde se identifica la voluntad y el porcentaje de disponibilidad para participar en el Proyecto. Aporta el Certificado COPNIA vigente y firmado. **CUMPLE.** Experiencia General: A partir de la verificación de la Tarjeta Profesional aportada, se identifica la fecha de expedición del 18 de Mayo de 1989, es decir, 37,24 años de experiencia general, por lo que, el profesional cumple con el requisito. **CUMPLE.** Experiencia Específica: El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar la experiencia específica del profesional: Certificación 1: Objeto: "**Estudio de suelos** y **geotecnia** para el proyecto "Edificio Picaleña del municipio de Ibagué Tolima". **CUMPLE.** Cargo: Especialista en Geotécnica. **CUMPLE.** Fechas: 15 de Noviembre de 2020 al 09 de Diciembre de 2020. Certificación 2: Objeto: "Realiza el **estudio de suelos y geotecnia** en el proyecto Centro Comercial San Facon". **CUMPLE.** Cargo: El proponente subsana manifestando que en el documento de invitación pública, no se solicita explícitamente el cargo desempeñado, sino su participación en el proyecto. **CUMPLE.**

2. Especialista en Estructuras: Título Profesional: Ingeniero Civil con postgrado en Estructuras o áreas afines. Experiencia General: Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Haber participado en dos (02) proyectos relacionados con el análisis y diseño estructural de edificaciones, estructuras de contención, obras de estabilización o sistemas estructurales similares. Dedicación: 50%.		Fechas: 13 de Abril de 2013 al 13 de Agosto de 2013. **2. Especialista en Estructuras:** Título Profesional: El proponente presenta el Diploma del señor **MANUEL ALEJANDRO CHISCO LEGUIZAMÓN** con el título de: "Ingeniero Civil" y el Diploma que lo acredita como Especialista en Estructuras. Presenta COPNIA y Hoja de Vida debidamente firmado, presenta Carta de compromiso donde se identifica la voluntad y la disponibilidad del 50% para participar en el Proyecto. **CUMPLE.** Experiencia General: A partir de la verificación de la Tarjeta Profesional aportada, se identifica la fecha de expedición del 20 de Agosto de 2010, es decir, 15,97 años de experiencia general, dando cumplimiento al requisito. Experiencia Específica: El proponente aporta los siguientes contratos: Certificación 1: Objeto: **Diseño estructural** para el proyecto CONSTRUCCION **CLINICA TRAUMA** edificación de DOS (2) niveles más un sótano, incluye (Cimentación, sótano, plantas del primer y segundo Nivel y cubierta). Con un área aproximada de 5.760 m2, en el municipio de Neiva (Huila).**CUMPLE.** Cargo: Diseñador Estructural. **CUMPLE.** Fechas: 15 de Agosto de 2017 al 14 de Octubre de 2017.

3. Especialista Topográfico: Título Profesional: Tecnólogo y/o Ingeniero Topográfico. Experiencia General: Experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Haber participado en proyectos relacionados con levantamientos topográficos para obras civiles, infraestructura vial o estudios de ingeniería. Dedicación: 40%. ***Requisitos para acreditar el personal:*** El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal: **a)** Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo. **b)** Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional y certificación vigente COPNIA. **c)** Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como		Certificación 2: Objeto: **Diseño Estructural** proyecto **Edificio 5 pisos y sótano**, ubicado en el municipio de Florencia departamento de Caquetá. **CUMPLE.** Cargo: Diseñador Estructural. **CUMPLE.** Fechas: 06 de Mayo de 2019 al 05 de Agosto de 2019. **3. Especialista Topográfico:** Título Profesional: El proponente presenta el Diploma del señor **JOSÉ ISRAEL ROA GRIJALBA** con el título de: "Tecnólogo en Topografía". Presenta Certificado del Consejo Profesional Nacional de Topografía y subsana la Hoja de Vida firmada, presenta Carta de compromiso donde se identifica la voluntad y la disponibilidad del 40% para participar en el Proyecto. **CUMPLE.** Experiencia General: A partir de la verificación de la Tarjeta Profesional aportada, se identifica la fecha de expedición del 09 de Octubre de 2020, es decir, 5,82 años de experiencia general, dando cumplimiento al requisito. Experiencia Específica: El proponente aporta los siguientes contratos: Certificación 1: Objeto: Levantamientos topográficos en campo de vías urbanas y rurales, aeropistas y aeródromos predios urbanos y rurales, reconocimiento predial, topografía para aclaración de cabida y linderos, topografía para saneamiento

los estudios de bachillerato o técnicos, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 10687 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia. **d)** Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones respectivos.		predial, manejo de Software GIS, ArcGIS y AutoCAD; elaboración de planos, dibujos y cartografía completa para los diferentes proyectos de la Corporación del Ambiente y de Ingeniería, Posicionamiento GNSS; Nivelaciones, entre otras actividades inherentes al ejercicio de la topografía. **CUMPLE.** Cargo: Topógrafo Coordinador. **CUMPLE.** Fechas: 07 de Enero de 2021 al 18 de Mayo de 2021. <u>Certificación 2:</u> Objeto: Levantamientos topográficos y nivelación de alta precisión Aeropuerto el Dorado. **CUMPLE.** Cargo: Topógrafo. **CUMPLE.** Fechas: 05 de Marzo de 2020 al 27 de Mayo de 2020.
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución, terminación y liquidación de DOS (02) CONTRATOS, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños y/o consultoría, y/o revisión y/o ajuste de estudios y diseños de obras de contención, estabilidad de taludes, estructuras de contención y/o infraestructura vial, tales como muros de contención en	**CUMPLE**	El proponente aporta los siguientes contratos con el fin de acreditar la experiencia general: <u>Contrato No. 01:</u> Soporte: Certificación Objeto: **Consultoría** para la elaboración de los estudios y diseños para la **construcción de la Carrera 2 entre Calle 7 y 8** del casco urbano del Municipio de Tabio, Cundinamarca. **CUMPLE.**

concreto, gaviones u otras soluciones de estabilización de taludes, desarrollados para proyectos de infraestructura vial u obras civiles. La experiencia deberá acreditarse mediante copia de la certificación, y/o contrato acompañado del acta de recibo final y liquidación, suscritos con entidades públicas o empresas privadas. El valor total de los contratos, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. En aras de dar cumplimiento a los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1060 de 2021, los proponentes que acrediten su condición de MIPYME podrán aportar hasta TRES (3) CONTRATOS terminados y/o liquidados, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños y/o consultoría, y/o revisión y/o ajuste de estudios y diseños de obras de contención, estabilidad de taludes y/o estructuras de contención, tales como muros de contención en concreto, gaviones u otras soluciones de estabilización del terreno, desarrollados para proyectos de infraestructura vial u obras civiles, celebrados con entidades públicas o empresas privadas.		Contratante: Municipio de Tabio. Valor: $16.648.100 (21,31 SMMLV): Superior a los SMMLV del proceso de contratación. Fecha: 06 de Julio de 2018. <u>Contrato No. 02:</u> Soporte: Certificación. Objeto: **Estudios y Diseños** de obras complementarias al Plan Maestro de Alcantarillado para el Mejoramiento de la **Vía** Carrón del Municipio de Tabio". **CUMPLE.** Contratante: Municipio de Tabio. Valor: $35.700.000 (25,07 SMMLV): Superior a los SMMLV del proceso de contratación. Fecha: 14 de Enero de 2025.

El valor total de los contratos, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.		
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE.		

OFERTA ECONOMICA		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Se deberá ofertar todos los ítems contemplados en el cuadro de características técnicas en la cantidad y calidad solicitada. "Total Menor Valor": Para efectos de seleccionar la mejor propuesta se tendrá en cuenta la del oferente que oferte el menor costo; en todo caso la oferta no podrá superar el presupuesto oficial. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el cuadro económico, si a ello hubiere lugar. En caso de que el valor corregido de la oferta supere en un 5 % el valor inicialmente ofertado, la propuesta será RECHAZADA.	**CUMPLE**	El proponente entrega la propuesta por un valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($20.230.000), en el cual se incluye la totalidad de productos requeridos en el presente proceso de contratación; por lo cual, se evidencia una oferta por un valor inferior al del presente proceso de contratación.
CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **MACH INGENIERÍA SAS** identificado con el NIT No. 900.982.134-6, se establece que la misma, **CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en la invitación, por lo tanto, debe subsanar lo correspondiente.

Respecto del proponente DHM CONSULTORES, no se realizó la evaluación teniendo en cuenta que de acuerdo con el aviso de limitación a MiPymes publicado el pasado jueves 06 de agosto de 2026, el presente proceso se limitó a **MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL,** en consecuencia, se encuentra Rechazado teniendo en cuenta que el *domicilio de* dicho proponente no es el Municipio de Tabio

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró Juridicamente: Contratista Secretaria General y de Asuntos Contractuales/ Nataly Martínez Contreras/
Elaboro técnicamente: Diana Cristina Borrego Espitia/ Secretaria de Infraestructura
Revisó: Secretario General y Asuntos Contractales/ Jeisson David Garcia Lozano